

Quilmes, 3 de mayo de 2008

VISTO, las notas presentadas al Departamento de Ciencia y Tecnología en fechas 24 de febrero de 2006 y 25 de marzo del corriente año por el Dr Adolfo Iribarren solicitando espacio para la ubicación de un HPLC/MS ubicado actualmente en la sala de máquinas y

CONSIDERANDO:

Que el espacio que actualmente ocupa el equipo no cumple con las condiciones mínimas requeridas por el fabricante para su correcta instalación.

Que el Departamento se encuentra en un plan de ampliación de espacios.

Que una vez culminada la obra del edificio Ala Sur y realizado el traslado de los grupos de investigación que poseen asignados laboratorios en dicho edificio quedaran disponibles espacios en el Ala Norte del pasillo del laboratorio.

Que el espacio ocupado actualmente por la Secretaria del Departamento cumple con las condiciones para la instalación del equipo.

Que la Comisión de Planificación, Vinculación y Transferencia ha emitido dictamen favorable.

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE :

ARTICULO 1º: Asignar una fracción del espacio ocupado actualmente por la Secretaría del Departamento, una vez concluido con su traslado al nuevo edificio, a la ubicación del HPLC/MS adquirido mediante el PME-150 a cargo del Dr. Iribarren.

ARTICULO 2º: Enviar a la Dirección de Hábitat los requerimientos de espacio del equipo, que se adjuntan a la presente resolución, para que realicen los planos correspondientes.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 058/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología